

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
PLASTICOS ECUATORIANOS S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

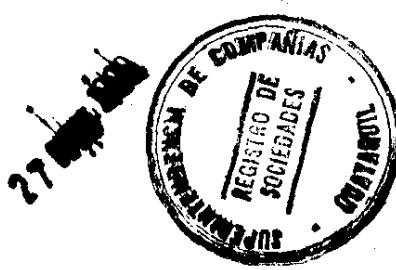
En mi calidad de comisario de la Compañía informo a Uds. Que he procedido a la revisión anual de los resultados contables y de la misma forma del análisis de los Estados Financieros por el año fiscal de 1997, y como resultado de las pruebas realizadas he determinado que dichos Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados

Concluyendo, Los Estados financieros de la Compañía PLASTICOS ECUATORIANOS S.A. por el año terminado de 1997 reflejan razonablemente el resultado económico producto de las operaciones efectuadas por la empresa por el año 1997

Sin otro particular me suscribo de Uds.

Atentamente,

ING. JUAN REDROBÁN VALLEJO
COMISARIO



ESTADO ECUATORIANO REPUBLICA DEL ECUADOR		REGISTRO DE CONTRIBUYENTES
MINISTERIO DE FINANZAS		DOCUMENTO DE INSCRIPCION
0990013497001		NOMBRE O RAZON SOCIAL PLASTICOS ECUATORIANOS S. A.
UBICACION Km. 8 1/2 VIA A DAULE GUAYAS - GUAYAQUIL		
TIPO DE EMPRESA SOCIETAD ANONIMA	ACTIVIDAD DOMINANTE INDT. PLASTICAS	FECHA DE CONSTITUCION 17-10-67
A 041248		

CIUDADANIA
MORLA BOLONA JAVIER EDUARDO
09 ENERO 1998
GUAYAS/GUAYAQUIL-CARRERA 10-1000
GUAYAS/GUAYAQUIL
CANTON CONCEPCION

Javier Morla



REPUBLICA DEL ECUADOR CERTIFICADO DE VOTACION TEE
ASAMBLEA NACIONAL 30 - NOVIEMBRE - 1997

0447-108 N° CENSO
MORLA BOLONA JAVIER EDUARDO
GUAYAS GUAYAQUIL
TARQUI PARROQUIA



ECUATORIANO 8343V3244
CASADO MARIA DE GUZMAN MONTERO
SUPERIOR ABOGADO
FRANCISCO MORLA
LUISA BOLONA
GUAYAQUIL 9-11-94
HASTA MUERTE DE SI MISMO



0920701

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
LEY DE ELECCIONES- ART. 127.-
EL CIUDADANO QUE HUBIERE DEJADO DE
SUFRAGAR EN UNA ELECCION O PLEBISCITO,
SIN CAUSA ADMITIDA POR LA LEY, SERA
REPRIMIDO CON MULTA DEL DOS AL VEINTE Y
CINCO POR CIENTO DEL SALARIO MINIMO
VITAL GENERAL.

NOTA: ESTE CERTIFICADO SERVIRA PARA
PRESENTAR EN TODOS LOS TRAMITES
PUBLICOS Y PRIVADOS.